



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
ANTIOQUIA

HACE SABER

Que, dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO, con radicado 2022-00044 00 del BANCO AGRARIO DECOLOMBIA S.A. contra CAMILO CARLOS RESTREPO ARDILA y JULIANA ALEXANDRA TRUJILLO SILVA, se ha señalado el **día cinco (5) del mes de octubre del 2023, a las dos de la tarde (02:00 p.m.)**, para llevar acabo la diligencia de remate del bien inmueble que se identifica así:

Bien inmueble con M.I. No. 015-65168, de la ORIP de Caucaasia, finca llamada la Nevada, ubicada en las Conchas, hoy quebrada Ciénaga, del área rural del Municipio de Nechí Antioquia, con cabida de 58.8630 hectáreas, comprendida dentro de los siguientes linderos: por el NORTE con zona de protección quebrada ciénaga, del punto 21 al 4, en distancia de 1003,31 metros, ESTE con hermanos Versan, del punto 4 al 25, en distancia de 703,25 metros, SUR con Guillermo Salazar del punto 25 al 24, en distancia de 737.53 metros, OESTE CON Rafael Cárcamo, del punto 24 al 21, en distancia de 940.32 metros

El inmueble para rematar está avaluado en la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$48.429.880).

Actúa como secuestre del bien inmueble la señora MIRYAN AGUIAR MORALES con número de celular 300 463 21 74.

La licitación iniciará a la hora y fecha indicada en la parte inicial de este aviso y no se cerrará sino después de transcurrida una hora, siendo la base de la licitación el setenta por ciento (70%) del avalúo. Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente el dinero, a órdenes del Juzgado el cuarenta por ciento (40%), del avalúo respectivo.

Lo anterior, se debe acreditar enviando la constancia de la consignación con la propuesta en formato PDF protegido con una contraseña al correo del Juzgado jcctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co. Y dará a conocer el correo mediante el cual se conectará a la audiencia de la subasta. Se advierte que, al momento de iniciar la diligencia, el proponente, suministrará la clave bajo la cual envió la propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta.

Se libra el presente para su inclusión en un listado que se publicara por una vez en un periódico de circulación nacional el día domingo, conforme lo dispone el artículo 450 del C.G.P.

Caucasia, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RUBIELA INÉS ÁNGEL GUTIÉRREZ
Secretaria.

Calle 19 No 13-13, Barrio Centenario, Tel 8393150,
Correo jcctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Rubiela Ines Angel Gutierrez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2d5f57576e75cda3cc6b109de364563ea85095d355af4ccfbb1cd39cc09d578**

Documento generado en 16/08/2023 03:40:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>